Institución Universitaria	ACTA DE REUNION	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2018

INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO

CITANTE						
Vicerrector Administrativo y Financiero						
Citación a Reunión de			Acta No.	Carácter de la Reunión		
Comité de contratación			48	Ordinaria		Extraordinaria X
Fecha de Reunión			Lugar de Reunión		Hora inicio	Hora final
Día	Mes	Año				
26	08	2022	Reunión medida por la virtualidad		8:00 a.m.	9:00 a.m.

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quorum
2. Presentación de procesos contractuales.
3. Procesos de: Adición y/o Prórroga
4. Orientaciones varias.

ASISTENTES	
NOMBRE	CARGO
Eduard Alberto García Galeano	Vicerrector Administrativo y Financiero, presidente del Comité
Juan Esteban Alzate Ortiz	Secretario General
Nidia Torres Holguín	Jefe de Oficina – Departamento Financiero y Comercial
Juan Esteban Alzate Ortiz (Encargado)	Jefe de Oficina – Asesor de Jurídico
Luz Angela Gonzalez Gómez	Directora de Planeación
Natalia Sánchez Villada	Profesional Universitario – Área Comercial, secretario comité

1. Verificación del quorum

Se verificó el quórum, asistieron la totalidad de integrantes que conforman el comité de contratación del Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM, en consecuencia, se cuenta con quorum deliberatorio y decisorio.

2. Presentación de los procesos contractuales.

El comité de contratación del Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM en aras de garantizar el cumplimiento de los principios y actuaciones contractuales, de conformidad con la constitución, la ley y lo establecido en el capítulo II del Manual de Contratación, supervisión e interventoría adoptado por medio de la resolución 0716 del 24 de agosto de 2021, se reúne para analizar los siguientes procesos contractuales:

Proceso 1.
SOLICITUD DE ADICIÓN CONTRATO DE COMPRAVENTA CV 4269 DE 2022
SALAMYM LTDA

Objeto del Proceso	Plazo inicial del Contrato	Valor Inicial Presupuesto del Proceso	Supervisor /Interventor	Elementos y materiales (CONVENIOS)
Adquisición de material bibliográfico, necesario para el desarrollo de las actividades de los diferentes convenios que se suscriban en la Unidad Estratégica de Negocios.	Un (1) Mes Contados A Partir De La Firma Del Acta De Inicio	$2.600.000	Claudia Maria Patiño Aristizabal	N/A
TOTAL		$2.600.000		

Modalidad de selección Inicial: CONTRATO DE COMPRAVENTA CV 4269 DE 2022

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA ADICIÓN

En calidad de supervisora del contrato de Compra Venta CV-4269 DE 2022, me permito informar que se hace necesario realizar adición al mismo, toda vez que, se requiere incorporar nuevas especificaciones técnicas para el desarrollo del contrato, por cuanto es necesario realizar la construcción de contenido propio para la cartilla de pruebas saber 11, exclusivamente en el área de inglés, adicionalmente, el producto final puede diseñarse para que el contenido pase a ser autoría intelectual exclusiva del ITM, direccionado bajo los lineamientos dados por los profesionales expertos de la institución, con la intención de lograr una producción académica que pueda usarse, publicarse y reproducirse a futuro y así pueda ser registrada ante la Cámara del Libro como material bibliográfico propio.

Es de aclarar que en el mercado no existe este tipo de cartillas exclusivamente para la asignatura de inglés, sino que contienen otras asignaturas que evalúa Saber 11° y para efectos de la modalidad bilingüismo del programa Jornada Escolar Complementaria (JEC) contempladas en el marco del Contrato de Prestación de Servicios No. 20210528 – COMFENALCO BILINGUISMO, suscrito con la Caja de Compensación Familiar COMFENALCO ANTIOQUIA, no se requieren los otros contenidos, haciendo de la cartilla un producto exclusivo y de autoría propia del ITM.

Adicional a la construcción del contenido, se requiere el diseño gráfico de la cartilla con imágenes y diagramación acorde a la imagen institucional del ITM y contexto del proyecto JEC Bilingüismo que plasme en ella una identidad propia, original y atractiva, aplicando registros fotográficos de los estudiantes participantes del proyecto.

Acorde a lo anterior se hace necesario realizar adición al contrato CV-4269 DE 2022, Así las cosas, el valor total a adicionar será de UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS M.L ($1.300.000), respaldados en el CDP 2654 de 2022.

Es importante informar, que el contrato ha venido desarrollándose satisfactoriamente y a la fecha cuenta con un porcentaje de ejecución del 70%; sin embargo, el proveedor no ha generado la factura, por lo que, financieramente tiene una ejecución del 0%.

RESUMEN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ML ($2.600.000)
VALOR EJECUTADO: Cero **PESOS ($ 0)**
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ML ($2.600.000)
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN: 70%
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: UN (1) MES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
PRÓRROGA 1: N/A
ADICIÓN SOLICITADA: UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS M.L ($1.300.000)
% DE ADICIÓN: 50%
VALOR DEL CONTRATO INCLUYENDO ADICIÓN: TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M.L ($3.900.000)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA ATENDER LA ADICIÓN DE RECURSOS.

Contrato Interadministrativo	DISPONIBILIDAD	RUBRO	Valor
20210528 – COMFENALCO BILINGÜISMO	2654	21202010030001	$1.300.000

VOTACIÓN		
Nombre	Si	No
Eduard Alberto García Galeano	X	
Juan Esteban Álzate Ortiz	X	
Luz Angela González Gómez		
Nidia Torres Holguín	X	
Alejandro Hoyos Montoya	X	

Fin de los procesos.

En concordancia con el Plan Anual de Adquisiciones y los lineamientos institucionales, el comité de contratación emite concepto favorable para la publicación de los procesos antes mencionados teniendo en cuenta la subsanación a las observaciones planteadas.

De acuerdo con lo establecido en el manual de contratación "*revisar el Plan de Adquisición de Bienes, Obras y Servicios, formulado por el Departamento Financiero y Comercial del Instituto de manera que pueda hacer recomendaciones sobre ajustes necesarios y fijar lineamientos en materia de contratación",* se determina realizar seguimiento el último viernes de cada mes.

No siendo más, se da por terminada la reunión.

Para constancia se firma a los veintiséis (26) días del mes de agosto de 2022.

EDUARD ALBERTO GARCIA GALEANO
Vicerrector Administrativo y Financiero

NATALIA SÁNCHEZ VILLADA
Profesional Universitario – Área Comercial